



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/2/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por María José Cervantes Vázquez, En su calidad de representante suplente del partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra **“ACUERDO CG/002/2024 APROBADO EL 12 DE ENERO DE 2024, DENOMINADO “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024” (sic)**. La magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Habilitado



**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/2/2024.

**PROMOVENTE:** MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "ACUERDO CG/002/2024 POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PRESIDENCIAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, EL CUAL FUE APROBADO POR LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CIRCUNSTANCIA QUE AFECTA EL DEBIDO CURSO DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la presidencia<sup>1</sup>, con el oficio número DGAJT/SCPA/142/2024, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Campeche, con el asunto: "El que se indica" (*sic*) y el correo electrónico de [sria.ayuntamiento2124@palizada.gob.mx](mailto:sria.ayuntamiento2124@palizada.gob.mx) con el asunto "Respuesta a requerimiento de información" (*sic*) que contiene los oficios números SHA-OF/PLZ53/88-052/29/01/2024 y ADM-OF-PLZ100/198-49-29-01-2024 recibidos el día veintinueve de enero, a las 16:38 horas ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local y treinta de enero a las 11:02 horas ante el correo institucional de la oficialía de partes. Conste.

<sup>1</sup> <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/01/Acta-08-2024-administrativa-23-01-2024.pdf>



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se tienen por recibidos el oficio número DGAJT/SCPA/142/2024, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos y Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Campeche, con el asunto: "El que se indica" (*sic*); y el correo electrónico de [sria.ayuntamiento2124@palizada.gob.mx](mailto:sria.ayuntamiento2124@palizada.gob.mx) con el asunto "Respuesta a requerimiento de información" (*sic*); donde se adjunta los oficios números SHA-OF/PLZ53/88-052/29/01/2024 y ADM-OF-PLZ100/198-49-29-01-2024, toda vez que hace referencia que corresponden ambos al expediente número TEEC/RAP/2/2024 y dado que el expediente se encuentra en instrucción en la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, tórnese a la magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**MARIA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY DE LA PRESIDENCIA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**  
**DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**

Con esta fecha (30 de enero de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.